



2DA CONVOCATORIA

PRÁCTICAS PROFESIONALES EJERCICIO FISCAL 2023



La Secretaría General a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), en coordinación con la Dirección de Becas y Enlace a la Comunidad y la Fundación UNAM; con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM de fecha 7 de septiembre de 2022, emitidos por la Secretaría General de la UNAM y la Secretaría Administrativa de la UNAM; convocan a participar a todos aquellos alumnos(os), egresadas(os) y exalumnas(os) de nivel licenciatura y posgrado, (especialidad y maestría), de la UNAM, que estén interesados en realizar sus prácticas profesionales con el objetivo de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, actitudes y experiencia para aplicarlos en su formación profesional, lo anterior mediante la BECA PRÁCTICAS PROFESIONALES, beca consistente en un estímulo económico, para obtener dicha beca, las personas solicitantes se someterán a las siguientes bases y requisitos:

Requisitos

- Ser mexicana(o)
- Ser alumnas(os), egresadas(os) o exalumnas(os) de nivel licenciatura o posgrado (especialidad y maestría) de la UNAM.
- Tener un ingreso menor o igual a 4 salarios mínimos vigentes
- No haber sido sancionado conforme a la Legislación Universitaria.
- Registrar solicitud en el Sistema Integra

Documentación Requerida

- Acta de nacimiento
- CURP
- Documentación que acredite ser alumno(a), exalumno(a) y/o egresado(a)
- Curriculum Vitae
- Carta de motivos

Criterios de Priorización

- Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as en función de los siguientes criterios:
 - Aquellas(os) que hayan sido beneficiarias(os) en periodos anteriores.
 - La experiencia y habilidades del aspirante.
- Cuando el aspirante se encuentre estudiando o realizando algún complemento para su preparación profesional.
- Cuando el aspirante se encuentre en situación de vulnerabilidad económica.

Conocimientos y/o Habilidades

- Manejo de paquetería Office
- Conocimientos de informática
- Disponibilidad de tiempo
- Proactiva(o)
- Disposición para trabajo en equipo, y atención a alumnas(os)
- Con interés en temas relacionados con el apoyo y otorgamiento de becas
- Compromiso
- Puntualidad

Descripción de las actividades

- Apoyo administrativo
- Seguimiento en la atención de estudiantes
- Apoyo logístico en las convocatorias que tienen las 3 jefaturas de departamento
- Apoyo logístico en las sesiones del Comité Técnico Institucional de Becas
- Realización de banner para la difusión de las convocatorias
- Difusión de convocatorias y comunicados a través de los portales oficiales de la UNAM
- Creación de base de datos
- Manejo de redes sociales
- Revisión jurídica

Áreas de Desempeño

- Jefatura de Departamento de Becas
- Jefatura de Departamento de Enlace con la Comunidad
- Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación
- Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad

Vigencia y duración de la Beca

- El apoyo económico se entregará mensualmente considerando la duración de horas realizadas por mes, en un periodo máximo comprendido de marzo a diciembre de 2023.
- El promedio mensual de apoyo será acordado con la jefatura o dirección a que el becario(o) sea asignado(o), conforme al presupuesto disponible.
- La duración por día de actividades es mínimo de 4 horas y máximo conforme a lo acordado con la Jefatura o Dirección.

Causas de suspensión y motivos de cancelación de la beca.

- En caso de que se detecte incumplimiento en alguna de las funciones y/o actividades asignadas, el becario(o) podrá ser dado de baja en cualquier periodo del año que se requiera y en consecuencia se procederá a la cancelación.
- Cuando el beneficiario(o) sea sancionado conforme a la Legislación Universitaria, dentro del periodo de goce de la beca ésta será cancelada.
- En caso de que el becario(o) falte sin justificación alguna a sus actividades asignadas dentro del periodo de goce de la beca, ésta será cancelada.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que el becario(o) llegará a presentar un comportamiento que vulnere el Código de Ética de la UNAM o la normativa universitaria.

Los casos no previstos en las presentes bases y no contemplados en los Lineamientos Generales para la operación de becas presupuestales en la UNAM, serán atendidos por el Comité Interno de Becas.

B A S E S Y PROCEDIMIENTO

Primera Etapa

Registro del aspirante a través del sistema INTEGRA de la UNAM, www.integra.unam.mx en la fecha señalada.

Proceso de postulación:

El aspirante, deberá enviar una carta de motivos (máximo una cuartilla) anexando únicamente los documentos solicitados (CURP, acta de nacimiento, documentación que acredite ser alumnas(os), egresadas(os) o exalumnas(os) de licenciatura o posgrado de la UNAM, en formato PDF al correo electrónico: becariosdgoae@gmail.com y dgoae.depbecas@unam.mx

Segunda Etapa.

En caso de contar con el perfil requerido en las áreas, se enviará un correo electrónico indicándoles fecha y hora para presentarse a entrevista.

Tercera Etapa.

Los resultados se publicarán a través de la sesión personal de usuario en el Sistema INTEGRA.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	21 de marzo de 2023
Registro de solicitud	22 de marzo de 2023
Envío de documentos	22 de marzo de 2023
Entrevistas	23 de marzo de 2023
Resultados	27 de marzo de 2023

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES-EXCLUSIÓN

- La persona interesada no deberá ser beneficiaria(o) de ningún otro tipo de programa de becas de la UNAM con el mismo objetivo o fin.
- La persona interesada no deberá tener trabajo remunerado en la UNAM.
- Esta convocatoria tiene un cupo limitado de beneficiarias(os) y será de acuerdo con el presupuesto disponible, el número de solicitudes máximas serán las recibidas dentro del periodo establecido.

Correos de atención:
dgoae.depbecas@unam.mx
becariosdgoae@gmail.com



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, 21 de marzo de 2023

Dr. Germán Álvarez Díaz de León

Director General de Orientación y Atención Educativa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

